



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 JUL 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028654/2010, por el cual la Ing. Susana DRUDI pone de manifiesto su excusación como Miembro del Jurado de Concurso; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 5° y 13° de la Ordenanza N° 8/86 HCS y el Art. 4° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES de esta Facultad, Resolución N° 27/87;

Que las Resoluciones N° 827 – HCD – 2009 y 64 - HCS – 2010 por la que se efectúa el llamado de un cargo de profesor Adjunto dedicación exclusiva en “INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS (I.E) co carga anexa en FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES (I.I) preveen suplentes a tal efecto (fs 02 y 05;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art.1°).- Aceptar la excusación presentada por la Ing. Susana DRUDI como Jurado Titular del Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra “INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS (I.E) con carga anexa en FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES (I.I), del Departamento ELECTRÓNICA.

Art.2°).- Designar al Ing. José Luis ZANAZZI para actuar como Jurado Titular para el Concurso mencionado en el Art. 1° de la presente.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

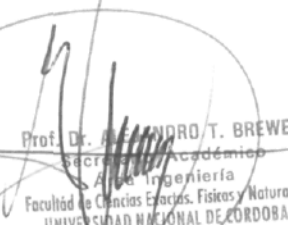


Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a los interesados, Jurados y Concursantes.


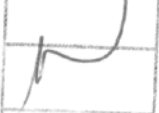
  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretaría Académica  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 001008 -T- 2010.-**

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y M.

|   |
|---|
| PC/Vpr  |
|   |
|  |
| AREA OPERATIVA  |